

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 013 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 20 ENE 2025

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Manuela Luciana COBIAN, D.N.I. N° 32.473.199, Legajo N° 4230/6, Categoría 23, quien cumple funciones en la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud, Dirección de Deportes dependiente de dicho Municipio.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPIO DE RIO GRANDE
Lic. Martin PEREZ
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2024 P. 30. Aniversario de la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional 1994"

Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº 1205	27 DIC. 2024
FIRMA 	
folios	

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 230/2024.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 23 de Diciembre de 2024.-

Sra. Mónica URQUIZA

Presidenta Cámara Legislativa

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la adscripción de la agente que a continuación detallo:

(*) COBIAN, Manuela Luciana D.N.I. N° 32.473.199, Legajo N° 4230/6, Cat. 23, dependiente de la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y juventud - Dirección de Deportes, del Municipio de Rio Grande.

A tales efectos se adjuntan recibo de sueldo y fotocopia de DNI.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

María Victoria VUOTTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
ELCANO N° 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.



ADJUNTA:
NOTA N° 011/25 - LETRA: PRESIDENCIA.
NOTA N° 012/25 - LETRA: PRESIDENCIA.
NOTA N° 013/25 - LETRA: PRESIDENCIA.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”